



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO

ORDENANZA Nº 939/2004

DPTO. GENERAL ROGA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

Que en la presente etapa del Ejercicio Fiscal 2004 se ha verificado un movimiento presupuestario que ha superado las expectativas previstas en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos vigente, habiéndose registrado mayores ingresos por servicios prestados desde el Municipio, que alientan un ritmo de trabajo en servicios e inversiones que que condicen con dichos ingresos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario registrar dichos mayores ingresos económicos, que se han verificado sobre bases ciertas y demostrables en rubros referidos a: Derechos de Oficina, Patentes de ejercicios Anteriores, Servicios ISET y Centro de Salud Municipal, reflejándolos en las partidas respectivas del Presupuesto Anual, los cuales irán a reforzar partidas de gastos de mantenimiento y movilización de la estructura municipal, que asegurarán el cumplimiento de los servicios en forma normal y a ritmo sostenido.-

Que por lo tanto urge la aprobación de una Rectificación Presupuestaria que refleje esta circunstancia para los dos meses restantes del presente Ejercicio Anual.-

POR ELLO .

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, de la siguiente manera:

I - CALCULO DE RECURSOS - Partidas a Incrementar.-

CODIGO	DENOMINACION	P.ANTERIOR	INCREMENTO	P.RECTIFIC.
1-1-1-14-1	Derecho Oficina-Guías	86.000.-	25.000.-	111.000.-
1-1-1-14-3	Derecho Oficina-Otros	28.000.-	16.000.-	44.000.-
1-1-1-17-5	Servicios ISET	10.000.-	14.600.-	24.600.-
1-1-1-21	Infraestructura Social (Ejerc. Anteriores)	70.000.-	38.700.-	108.700.-
1-1-2-03	Multas	5.000.-	400.-	5.400.-
1-2-2-02	Subs. y Subvenciones Pciales y Nacionales	40.000.-	15.300.-	55.300.-
TOTAL A INCREMENTAR.....				\$ 110.000.-

II - PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar.-

CODIGO	DENOMINACION	P.ANTERIOR	INCREMENTO	P.RECTIFICADO
1-1-02-12	Crédito Adicional p/Ref. Partidas	10.850.-	32.000.-	42.850.-
1-1-03-18	Crédito Adicional p/Ref. Partidas	12.340.-	15.000.-	27.340.-
1-3-05-02- -07	Crédito Adicional p/Ref. Partidas	20.750.-	48.000.-	68.750.-
1-3-06-01- -1-10	Crédito Adicional p/Ref. Partidas	40.000.-	15.300.-	55.300.-
TOTAL A INCREMENTAR.....				\$ 110.000.-



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

///-2-

Art.2º).- Con la presente Rectificación, que lleva el Nº 002/2004, el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004 queda fijando en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE (\$ 4.876.178,67).-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha tres de noviembre de dos mil cuatro.-

MARIA GRACIELA QUEVEDO
Secretaria H.C.D.



DR. FERNANDO LUIS SUAREZ
- Presidente -
H. CONCEJO DELIBERANTE

Promulgada por Decreto Nº 585/2004 de fecha 09 de noviembre de 2004.-
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-